
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
81	/021

Montevideo, 09 de marzo de 2021.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Ciencias Básicas y Aplicadas de la unidad curricular Física, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IMEC 6/20 desde el día 07 de diciembre de 2020 en la página web de la UTECH; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) las entrevistas personales del Tribunal con las personas que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psico-técnica de las personas que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

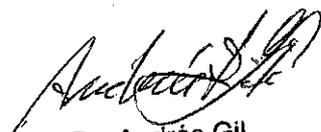
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

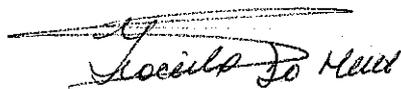
ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IMEC 6/20 para la contratación de 1 (un) Docente de Inicio de Ciencias Básicas y Aplicadas de la unidad curricular Física, para la carrera Ingeniería Mecatrónica.
- 2°. Contratar al Mgter. William Enrique Quintero Lespe CI: 6.402.174-5 en esta instancia.
- 3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica